Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Julián David Bernal	**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 29-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A Nancy del Socorro Garcia	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: plan de recomendaciones	
Tercera visita: seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Durante la visita, la persona con discapacidad manifestó que ha procurado incorporar los ejercicios de movilidad y fortalecimiento recomendados, así como realizar pausas activas durante su jornada laboral cuando las condiciones lo permiten. Refirió que continúa presentando molestias en la cadera y rodilla izquierda, principalmente después de permanecer varias horas de pie o realizar actividades de mayor exigencia física; sin embargo, indicó que ha logrado identificar medidas para controlar el dolor, como alternar períodos de descanso, realizar los ejercicios aprendidos y adoptar posturas más adecuadas durante sus labores.

La cuidadora expresó que implementó las recomendaciones relacionadas con higiene postural y autocuidado, reconociendo la importancia de prevenir futuras molestias musculoesqueléticas, a pesar de no presentar dolor en la actualidad. Durante la sesión manifestó inquietudes sobre la intensidad con la que deben realizarse los ejercicios y la forma correcta de ejecutarlos, las cuales fueron resueltas mediante orientación y demostración práctica por parte de la profesional.

Como parte del cierre del proceso, la profesional de fisioterapia recomendó continuar aplicando de manera permanente el plan de recomendaciones, enfatizando que la realización constante de los ejercicios de movilidad, fortalecimiento muscular, higiene postural y pausas activas contribuye a disminuir la sobrecarga física, conservar los rangos de movimiento, prevenir la progresión del dolor y favorecer un mejor desempeño en las actividades laborales y de la vida diaria. Además, explicó que la adopción de estas prácticas favorece beneficios emocionales al generar mayor seguridad para realizar las actividades cotidianas, incrementar la percepción de bienestar, reducir el estrés físico asociado al trabajo y fortalecer la autonomía en el cuidado de la salud.

Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

Al finalizar la visita, Julian y su cuidadora expresaron su agradecimiento por el acompañamiento brindado durante el proceso de fisioterapia. Manifestaron que las orientaciones recibidas les permitieron adquirir conocimientos prácticos para prevenir lesiones, mejorar sus hábitos de autocuidado y comprender la importancia de mantener las recomendaciones como una herramienta para preservar su funcionalidad, bienestar físico y calidad de vida a largo plazo.

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___ No__x__

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

Área a la que se canalizó: _____

Julian David

PERSONA CON DISCAPACIDAD

Nanci

CUIDADOR

JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700

M. Camila Peña H.

MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL

JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC